



**H. AYUNTAMIENTO
ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027

Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2026

**Modelo de Términos de Referencia para
Evaluaciones Específicas de Desempeño**

Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
(UIPPE)

Julio 2026

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2026

MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO

PRESENTACIÓN

Recientemente se han realizado cambios institucionales importantes en materia de evaluación en México. El más significativo fue la extinción del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cuyas atribuciones se distribuyeron entre el INEGI, responsable de la medición de la pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social, y la SHCP, encargada de las funciones relacionadas con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Pese a lo anterior, las metodologías desarrolladas por el CONEVAL continúan utilizándose como referente técnico en los estados y municipios del país. En el Estado de México, la Evaluación Específica de Desempeño forma parte de los tipos de evaluación previstos en la disposición décima sexta, numeral 4, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales¹.

En consecuencia, es importante referir que el presente Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño se basa en el último modelo emitido por el CONEVAL, adaptado al marco normativo y a las características de la gestión municipal del Estado de México.

NOTA DE USO DEL MODELO

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Explicar el carácter adaptable del documento, identificar los campos que deberán particularizarse y señalar que las referencias normativas, fechas, formatos y denominaciones institucionales deberán actualizarse para cada ejercicio fiscal.

El presente instrumento constituye un modelo de Términos de Referencia (TdR) para desarrollar una Evaluación Específica de Desempeño (EED), aplicable a programas presupuestarios municipales.

¹ Estos Lineamientos fueron aprobados mediante el Acuerdo IHAEM/CPE-21-035-25, durante la XXI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente, del Instituto Hacendario del Estado de México, y publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Tomo CCXX, Número 74.

Para su funcionamiento, los textos entre corchetes deberán sustituirse por la información aplicable.

Las orientaciones incluidas al inicio de cada apartado describen qué debe hacer la instancia evaluadora, qué evidencia debe utilizar y cuál es el resultado mínimo esperado.

CAMPO	USO
[NOMBRE DEL MUNICIPIO]	Denominación oficial del municipio contratante.
[AÑO EVALUADO]	Ejercicio fiscal cuyos resultados serán analizados.
[AÑO DEL PAE]	Ejercicio en que se programa y ejecuta la evaluación.
[CLAVE Y NOMBRE DEL Pp]	Identificación funcional-programática del programa.
[UNIDAD COORDINADORA]	Área que coordina la evaluación y el seguimiento de ASM.
[SUJETO EVALUADO]	Dependencia general y/o auxiliar responsable de operar el programa.

CONTENIDO GENERAL

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Conservar esta estructura como índice mínimo del documento. Si se agregan apartados, deberán guardar congruencia con los objetivos, las preguntas de evaluación y los anexos técnicos.

- 1. Introducción
- 2. Antecedentes y fundamento
- 3. Alcance de la evaluación
- 4. Objetivos
- 5. Enfoque y metodología
- 6. Fuentes de información y responsabilidades
- 7. Estructura del informe de evaluación
- 8. Anexos técnicos

1. INTRODUCCIÓN

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Presentar el propósito de los TdR, el tipo de evaluación, el programa y ejercicio fiscal sujetos a análisis, así como el alcance material y temporal. Precisar que la EED es una valoración basada principalmente en información documental y registros administrativos; no equivale, por sí misma, a una evaluación de impacto ni permite atribuir causalmente cambios en el bienestar al programa.

La Evaluación Específica de Desempeño es un ejercicio técnico orientado a valorar, de manera sintética y sistemática, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas de un programa presupuestario municipal durante un ejercicio fiscal determinado.

Examina su alineación con la planeación del desarrollo; el comportamiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); la entrega de bienes y servicios; la cobertura de las poblaciones; la evolución de los recursos; la calidad de la información disponible; y, cuando existan antecedentes, el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El alcance se concentra en el desempeño observado y documentado durante [AÑO EVALUADO], sin sustituir auditorías financieras, de cumplimiento, desempeño o legalidad, ni estudios de procesos o impacto que requieran diseños metodológicos distintos.

Las conclusiones deberán acotarse a la suficiencia y calidad de la evidencia disponible y diferenciar con claridad entre resultados observados, contribución plausible y atribución causal.

La evaluación busca entregar un informe útil para la toma de decisiones que contenga: una caracterización del programa; la valoración de su desempeño programático y presupuestario; el análisis de cobertura; la revisión de consistencia de sus instrumentos; conclusiones sustentadas; un análisis FODA; recomendaciones factibles, específicas y vinculadas con evidencia; la identificación de ASM; anexos técnicos; y el formato de difusión aplicable.

El producto deberá facilitar la mejora de la programación, el seguimiento, la rendición de cuentas y la integración del convenio o mecanismo institucional de mejora que corresponda.

2. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTO

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Describir el contexto institucional del PbR-SED municipal, el PAE vigente, la selección del programa y las capacidades o necesidades que justifican la evaluación. Integrar únicamente antecedentes comprobables y vigentes. Citar la normativa federal, estatal y municipal aplicable sin convertir esta sección en una transcripción extensa de disposiciones.

2.1 Antecedentes

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Explicar cómo y por qué se incorporó el programa al PAE, qué evaluaciones previas existen y qué decisiones institucionales se espera informar. Señalar la unidad coordinadora, el sujeto evaluado y los principales hitos de preparación.

[Describir la publicación del PAE, la selección del Pp, la emisión de los TdR, la disponibilidad de evaluaciones previas y la formalización del mecanismo de seguimiento.]

2.2 Marco normativo de referencia

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Identificar las disposiciones vigentes que sustentan la evaluación, la obligación de evaluar, la difusión de resultados y el seguimiento de recomendaciones. Verificar su vigencia al momento de publicar los TdR.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y constitución local aplicable.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos federales pertinentes.
- Legislación hacendaria, de planeación y municipal de la entidad federativa.
- Lineamientos generales de evaluación y metodología municipal del PbR-SED/SEGEMUN vigentes.
- Normativa interna del municipio y del programa evaluado.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Delimitar expresamente las dimensiones, periodo, unidades de análisis y productos incluidos. Señalar también las exclusiones para evitar que se exijan inferencias causales o revisiones de legalidad que no corresponden a una EED.

Dimensión	Alcance mínimo
<i>Temporal</i>	Ejercicio fiscal evaluado con referencias históricas cuando sean comparables y estén documentadas.
<i>Programática</i>	Pp, proyectos, unidades responsables, MIR e instrumentos de programación y seguimiento asociados.
<i>Resultados</i>	Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores; productos entregados; resultados documentados y valoración global.
<i>Cobertura</i>	Definición, cuantificación, evolución y relación entre poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida.
<i>Presupuestaria</i>	Aprobado, ampliaciones/reducciones, modificado, devengado, pagado y subejercicio, con la desagregación disponible y pertinente.
<i>Institucional</i>	Alineación con planeación, procesos relevantes, sistemas de información, transparencia, evaluaciones previas y ASM.
<i>Exclusiones</i>	No comprende la revisión de auditorías, informes de fiscalización, dictámenes jurídicos ni medición causal de impacto.

3.1 Preguntas orientadoras

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Formular preguntas que organicen el análisis y puedan responderse con la evidencia requerida. Cada conclusión y recomendación deberá vincularse con una o más preguntas.

- ¿El programa se encuentra correctamente identificado y alineado con los instrumentos de planeación vigentes?
- ¿Qué avance presentan los indicadores y metas de la MIR y qué factores documentados explican sus desviaciones?
- ¿Existe consistencia entre programación, seguimiento, resultados y medios de verificación?

- ¿Qué bienes y servicios entregó el programa y en qué medida alcanzó a su población objetivo?
- ¿Cómo evolucionaron los recursos asignados y cuál fue su relación con el desempeño observado?
- ¿Qué hallazgos, fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades requieren acciones de mejora?
- ¿Qué avance presentan los ASM de ejercicios anteriores y qué nuevos ASM derivan de la evaluación?

4. OBJETIVOS

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Establecer un objetivo general que corresponda al tipo de evaluación y objetivos específicos verificables. Evitar prometer medición de impacto si no existe un diseño causal.

4.1 Objetivo general

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Redactar el resultado central que deberá alcanzar la evaluación, identificando el programa y ejercicio evaluado.

Valorar de manera sintética el desempeño del programa presupuestario [CLAVE Y NOMBRE DEL Pp] durante el ejercicio fiscal 2026 mediante el análisis de su alineación, indicadores, metas, productos, cobertura, recursos, información y mecanismos de mejora, a fin de formular recomendaciones técnicamente sustentadas que fortalezcan la gestión para resultados municipal.

4.2 Objetivos específicos

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Conservar únicamente objetivos congruentes con el alcance y convertirlos en apartados verificables del informe final.

- Analizar la identificación, lógica, congruencia y alineación del programa con la planeación estatal y municipal y la normativa aplicable.
- Valorar el avance de las metas e indicadores de la MIR, su pertinencia, consistencia, sentido, calidad del registro y correspondencia con los medios de verificación.

- Examinar los principales bienes, servicios y procesos operativos documentados, así como los sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas.
- Definir y cuantificar las poblaciones y analizar la cobertura alcanzada, sus brechas y su distribución territorial cuando exista información.
- Analizar la evolución del presupuesto y su relación con el desempeño, sin emitir conclusiones de auditoría.
- Revisar evaluaciones previas, resultados complementarios y avance de los ASM cuando existan.
- Formular conclusiones, recomendaciones y ASM específicos, factibles, priorizados y vinculados con los hallazgos.

5. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Describir el diseño no experimental y predominantemente documental de la EED; las fases de trabajo; los criterios de valoración; el tratamiento de limitaciones; y las reglas para asegurar consistencia, objetividad y reproducibilidad. Toda fórmula o escala deberá definirse antes de aplicarse.

5.1 Enfoque metodológico

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Precisar que la evaluación combinará análisis cualitativo y cuantitativo a partir de fuentes oficiales. Señalar el procedimiento de validación y, si se realizan entrevistas, su finalidad contextual y no sustitutiva de evidencia documental.

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete, revisión documental, análisis descriptivo de datos programáticos y presupuestarios y, de considerarse necesario, reuniones técnicas con las unidades responsables para aclarar información. La instancia evaluadora deberá conservar una matriz de evidencia que relacione preguntas, fuentes, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

5.2 Fases de desarrollo

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Organizar el trabajo en fases sucesivas con productos verificables y responsables definidos.

Fase	Actividades mínimas	Resultado
1. Planeación	Reunión inicial; delimitación del Pp; solicitud de información; calendario; criterios de comunicación.	Esquema interno de trabajo y requerimientos documentales.
2. Integración y validación	Inventario, clasificación, validación cruzada y registro de faltantes o inconsistencias.	Matriz de información y evidencia.
3. Análisis	Datos generales; MIR; metas; productos; cobertura; presupuesto; evaluaciones previas y ASM.	Documentos de trabajo y hallazgos preliminares.
4. Valoración	Aplicación de criterios; identificación de causas documentadas; elaboración de conclusiones, FODA y recomendaciones.	Borrador del informe y anexos.
5. Contraste y cierre	Presentación de hallazgos; recepción de comentarios; respuesta técnica; integración final.	Informe final, anexos, resumen ejecutivo y formato de difusión.

5.3 Criterios para valorar indicadores

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Definir la fórmula de cumplimiento, el tratamiento de indicadores ascendentes y descendentes, la semaforización, el manejo de sobrecumplimientos y la estandarización. Verificar la coherencia entre meta, resultado, frecuencia y sentido del indicador.

Como regla general, el porcentaje de cumplimiento deberá calcularse con la fórmula correspondiente al sentido del indicador y documentar cualquier ajuste.

La valoración no deberá premiar automáticamente sobrecumplimientos extremos: estos deberán analizarse como posibles señales de subestimación de metas, cambios de demanda, errores de registro o necesidad de reconducción.

Cuando se utilice una escala homogénea, su método, ponderaciones y límites deberán mostrarse en el Anexo 3.

Rango de referencia	Categoría	Lectura orientadora
90.00% a 110.99%	Adecuado	Cumplimiento dentro del intervalo esperado.
111.00% o más	Sobrepasado	Requiere explicar la desviación y revisar la calidad de la programación.
70.00% a 89.99%	Regular	Avance parcial con brecha relevante.
50.00% a 69.99%	Deficiente	Cumplimiento insuficiente; requiere acciones correctivas.
0.00% a 49.99%	Crítico	Brecha severa o ausencia de resultados.

Nota: los rangos son un referente adaptable. Para este caso, se emplean los utilizados por el Gobierno del Estado de México en todas sus dependencias y entidades, que son los mismos con los que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), para validar el desempeño de los 125 municipios mexiquenses.

5.4 Principios de análisis

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Fijar reglas para distinguir hechos, inferencias y opiniones; triangular información; declarar limitaciones; proteger datos personales; y asegurar que cada afirmación sea verificable.

- Suficiencia: utilizar evidencia bastante para responder cada pregunta.
- Validez: emplear fuentes pertinentes y definiciones consistentes.
- Confiabilidad: verificar cálculos, periodos, unidades de medida y versiones documentales.
- Comparabilidad: no comparar series con definiciones o estructuras distintas sin advertencia.
- Objetividad: separar hallazgos de recomendaciones y evitar juicios sin soporte.
- Utilidad: formular recomendaciones accionables, proporcionales y dentro de las atribuciones municipales.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDADES

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Precisar la documentación mínima, el procedimiento de entrega, responsables, fechas de corte y tratamiento de faltantes. La instancia evaluadora deberá registrar qué información recibió, cuándo, en qué versión y para qué análisis se utilizó.

6.1 Información mínima requerida

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Adaptar la lista al programa. No asumir que la existencia de un formato acredita por sí misma la calidad de su contenido.

- PAE, TdR, convenio o instrumento de coordinación y normativa aplicable.
- Plan de Desarrollo Municipal y programas derivados; estructura funcional-programática.
- Diagnóstico del problema, árbol del problema/objetivos, MIR, fichas técnicas e instrumentos de programación anual.

- Formatos PbRM o equivalentes de programación, seguimiento y cuenta pública del cierre anual.
- Registros administrativos y bases de beneficiarios o atenciones, con diccionario de datos y protección de datos personales.
- Evidencia de bienes y servicios, procesos, reglas, manuales, padrones, reportes y medios de verificación.
- Presupuesto aprobado, modificado, devengado y pagado en clasificaciones pertinentes.
- Evaluaciones, auditorías, informes y ASM de ejercicios anteriores.
- Evidencia de transparencia, rendición de cuentas y mecanismos de atención a recomendaciones.

6.2 Responsabilidades de las partes

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Asignar obligaciones claras a la unidad coordinadora, al sujeto evaluado y a la instancia evaluadora. Establecer que la validación factual no limita la independencia técnica del evaluador.

Actor	Responsabilidades mínimas
Unidad coordinadora	Convocar; formalizar el proceso; concentrar información; resolver enlaces; revisar entregables; coordinar la difusión y seguimiento de ASM.
Sujeto evaluado	Entregar información completa y oportuna; explicar procesos y registros; validar datos institucionales; atender aclaraciones; definir responsables de mejora.
Instancia evaluadora	Aplicar la metodología; verificar evidencia; documentar limitaciones; mantener independencia; corregir errores; entregar productos en plazo; resguardar información.

7. ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. El informe final deberá seguir, como mínimo, los apartados siguientes. Cada sección incluirá el análisis solicitado, fuentes consultadas, limitaciones, hallazgos y, cuando proceda, recomendaciones. Los textos de orientación se transformarán en contenido analítico; no deberán permanecer como instrucciones en el informe final.

7.1 Datos generales

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Integrar la ficha de identificación del Pp: clave, nombre, proyecto, clasificación CONAC, objetivo, unidades responsables, ejercicio evaluado, alineación con el PDM, tipo de evaluación e instancia evaluadora. Verificar la información contra clasificadores y documentos oficiales.

Dato	Contenido a integrar
Programa y proyecto	[Clave y denominación oficial]
Unidad responsable	[Dependencia general y auxiliar]
Clasificación programática	[Modalidad, finalidad, función, subfunción y demás categorías aplicables]
Objetivo	[Objetivo oficial del programa/proyecto]
Alineación	[Eje, objetivo, estrategia y líneas de acción del PDM]
Periodo	[Ejercicio fiscal evaluado y fecha de corte]

7.2 Resultados y productos

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Analizar el desempeño general con base en la información validada. Esta sección no será una mera reproducción de formatos: deberá explicar qué significan los resultados y qué factores documentados influyeron en ellos.

7.2.1 Descripción del programa presupuestario

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Explicar el problema público, objetivos, población, componentes, actividades, procesos y contexto operativo. Incluir una tabla de identificación programática y un breve análisis de congruencia entre el problema, la intervención y los productos.

7.2.2 Indicadores de la MIR

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Describir la MIR aplicable y analizar cada indicador por nivel: resumen narrativo, nombre, fórmula, frecuencia, sentido, unidad de medida, línea base, meta, resultado y medio de verificación. Revisar lógica vertical y horizontal, congruencia con las metas de actividad y calidad del registro.

Nivel	Indicador	Meta	Resultado	Cumplimiento	Valoración	Evidencia
Fin	[Nombre]	[]	[]	[]%	[]	[Fuente]
Propósito	[Nombre]	[]	[]	[]%	[]	[Fuente]
Componente	[Nombre]	[]	[]	[]%	[]	[Fuente]
Actividad	[Nombre]	[]	[]	[]%	[]	[Fuente]

7.2.3 Desarrollo de la evaluación

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Relatar de manera breve las fases ejecutadas, las fechas, participantes, documentos recibidos, validaciones y limitaciones. Identificar desviaciones respecto del plan de trabajo y su efecto sobre el análisis.

[Desarrollar el contenido con la información documental validada del programa y del ejercicio fiscal evaluado.]

7.2.4 Avance de indicadores y análisis de metas

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Presentar una síntesis del Anexo 3. Explicar modificaciones de la MIR, pertinencia y sentido de indicadores, programación de metas, calendarización, resultados, sobrecumplimientos, reconducciones, inconsistencias y valoración global.

- Tabla resumen del avance de la MIR.
- Comparación de la MIR con ejercicios previos, cuando sea válida.
- Análisis por indicador: descripción, particularidades, evidencia y recomendación.
- Porcentaje general y método de valoración.
- Relación con formatos soporte de programación, seguimiento y cuenta pública.

7.2.5 Resultados y cumplimiento de objetivos

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Determinar si la evidencia permite sostener avances en los objetivos. Separar productos, resultados intermedios y resultados finales; evitar presentar la ejecución de actividades como prueba suficiente de solución del problema.

7.2.5.1 Resultados atribuibles de impacto

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Verificar si existen evaluaciones de impacto válidas. Si no existen, declararlo expresamente y abstenerse de atribuir causalidad. Si existen, resumir diseño, periodo, población, hallazgos, limitaciones y pertinencia para el ejercicio evaluado.

7.2.5.2 Resultados heterogéneos

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Revisar si los resultados difieren por grupo poblacional, territorio, modalidad o componente. Cuando no haya datos desagregados, señalar la limitación y su consecuencia analítica.

7.2.5.3 Otros resultados

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Incorporar hallazgos relevantes de evaluaciones, auditorías o estudios complementarios, identificando fuente, periodo, alcance y compatibilidad metodológica. No duplicar observaciones sin verificar su vigencia.

7.2.6 Valoración

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Emitir una valoración global sustentada que integre desempeño de indicadores, cobertura, productos, presupuesto, información y contexto. Explicar el método y evitar que una calificación numérica sustituya el juicio técnico.

[Presentar la valoración global, sus dimensiones, ponderaciones —si existen—, evidencia y principales factores explicativos.]

7.3 Cobertura

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Definir y cuantificar las poblaciones con una misma unidad de medida, fecha de referencia y fuente. Analizar la relación entre población potencial, objetivo y atendida, así como cambios en el tiempo y brechas territoriales o por grupos cuando existan datos.

7.3.1 Definición de poblaciones

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Incluir población de referencia, potencial, objetivo y atendida; explicar criterios de inclusión y exclusión, método de cuantificación, periodicidad de actualización y fuente.

Población	Definición operativa	Unidad	Cuantificación	Año/fuente
Referencia	[Universo relacionado]	[]	[]	[]
Potencial	[Afectada por el problema]	[]	[]	[]
Objetivo	[Potencial que se prevé atender]	[]	[]	[]
Atendida	[Recibió bienes o servicios]	[]	[]	[]

7.3.2 Cobertura

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Calcular al menos cobertura de la población objetivo y cobertura de la población potencial, indicando el mecanismo empleado.

7.3.3 Análisis de cobertura

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Interpretar los porcentajes, su evolución y suficiencia frente a la magnitud del problema. Incorporar desagregaciones y localización geográfica cuando sean pertinentes y estén disponibles.

[Desarrollar el contenido con la información documental validada del programa y del ejercicio fiscal evaluado.]

7.4 Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Identificar los ASM de evaluaciones anteriores, responsables, fechas, productos, avance y evidencia.

7.4.1 Aspectos comprometidos

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Listar cada ASM vigente y su vínculo con el hallazgo que le dio origen, en caso de existir.

ASM	Actividad/Producto	Responsable	Plazo	Evidencia	Estatus
[]	[]	[]	[]	[]	[]

7.4.2 Avance de acciones del año inmediato anterior

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Valorar el avance con base en evidencia, no únicamente en declaraciones. Explicar retrasos, resultados obtenidos y acciones pendientes.

7.5 Conclusiones

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Integrar respuestas claras a las preguntas de evaluación. Las conclusiones deberán derivarse de hallazgos demostrados, reconocer limitaciones y diferenciar desempeño, capacidad institucional y condiciones externas.

7.5.1 Conclusiones del evaluador

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Organizar las conclusiones por alineación, diseño, desempeño, productos, cobertura, presupuesto, calidad de información, resultados previos y ASM. Cerrar con una valoración general breve y sustentada.

[Desarrollar el contenido con la información documental validada del programa y del ejercicio fiscal evaluado.]

7.5.2 Análisis FODA

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Identificar fortalezas y debilidades internas, así como oportunidades y amenazas externas.

Fortalezas	Oportunidades
[Capacidades o atributos internos favorables]	[Condiciones externas aprovechables]
Debilidades	Amenazas
[Limitaciones internas demostradas]	[Riesgos externos relevantes]

7.5.3 Retos y recomendaciones

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Formular recomendaciones específicas, factibles, priorizadas y dentro de las atribuciones del destinatario. Para ello se sugiere la documentación de las mismas a través de un escrito libre o, de considerarlo adecuado, mediante la siguiente estructura:

Hallazgo	Recomendación	Prioridad	Responsable sugerido	Plazo	Medio de verificación
[]	[Acción concreta]	Alta/Media/ Baja	[Área]	[]	[Producto]

7.5.4 Modificaciones relevantes en condiciones operativas

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Comparar, al menos, la MIR, estructura programática, reglas, procesos, población y contexto del ejercicio evaluado con el inmediato anterior. Explicar si los cambios afectan la interpretación del desempeño obtenido.

[Desarrollar el contenido con la información documental validada del programa y del ejercicio fiscal evaluado.]

7.5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Analizar cifras conciliadas de aprobado, adecuaciones, modificado, devengado, pagado y subejercicio. Explicar variaciones y su relación temporal con productos y metas, sin concluir eficiencia o legalidad solo a partir del porcentaje ejercido.

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Pp	[]	[]	[]	[]	[]	[]

7.5.6 Fuentes de información

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Registrar todas las fuentes efectivamente utilizadas con datos de identificación, fecha, versión y enlace electrónico cuando proceda.

7.5.7 Calidad y suficiencia de la información

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Valorar oportunidad, integridad, consistencia, desagregación, actualidad, accesibilidad y verificabilidad. Identificar faltantes, contradicciones y su efecto en cada conclusión. Proponer mejoras específicas a los sistemas de información.

[Desarrollar el contenido con la información documental validada del programa y del ejercicio fiscal evaluado.]

7.6 Datos de la instancia evaluadora

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Identificar a la instancia, coordinación y equipo participante, perfiles, roles, datos de contacto, declaración de independencia y forma de contratación, conforme a las reglas de transparencia aplicables.

Solicitar experiencia comprobable en evaluación de políticas o programas, PbR-SED, MML/MIR, finanzas públicas municipales, análisis de datos y redacción técnica. Establecer perfiles del equipo y experiencia del coordinador.

- Formación afín a políticas públicas, economía, administración pública, finanzas, estadística o campos relacionados.
- Experiencia en evaluaciones de desempeño o diseños equivalentes.
- Conocimiento del marco municipal y de los instrumentos programático-presupuestarios aplicables.
- Capacidad para analizar bases de datos, indicadores, cobertura y presupuesto.
- Ausencia de conflictos de interés y disponibilidad durante el periodo contractual.

ANEXOS TÉCNICOS

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Los anexos forman parte integral del informe y deberán completarse con fuentes, fechas de corte y responsables. Se podrán incorporar anexos adicionales cuando mejoren la verificabilidad sin sustituir el análisis narrativo.

ANEXO 1. Ficha técnica de evaluación

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Registrar la identificación del programa y de la evaluación, las unidades responsables, la instancia evaluadora, el periodo, forma de contratación, costo y fuente de financiamiento. Los datos deberán coincidir con el formato de difusión.

Campo	Información
Nombre y clave del Pp	[]
Proyecto presupuestario	[]
Municipio/entidad	[]
Unidad responsable	[]
Tipo de evaluación	Evaluación Específica de Desempeño
Ejercicio evaluado	[]
Instancia evaluadora	[]
Coordinación	[]
Forma de contratación	[]
Costo y fuente de financiamiento	[]

ANEXO 2. Área de enfoque y poblaciones

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Delimitar el área de enfoque o población asociada con cada componente. Registrar definiciones, unidades, cuantificaciones, fuentes, años, criterios de inclusión y, cuando proceda, localización geográfica. Para ello se sugiere el siguiente modelo:

Componente	Tipo de población	Definición	Unidad	Cantidad	Fuente/año
[]	Referencia	[]	[]	[]	[]
[]	Potencial	[]	[]	[]	[]
[]	Objetivo	[]	[]	[]	[]
[]	Atendida	[]	[]	[]	[]

ANEXO 3. Criterios generales para la valoración de la MIR

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO. Es el anexo más complejo y donde descansa la mayor parte de la información generada en la evaluación. Para integrarlo satisfactoriamente, se recomienda integrar los cálculos y el análisis por indicador. Incluir tabla resumen, cambios de la MIR, pertinencia, sentido, metas, resultados, evidencia, valoración y recomendaciones. Finalmente, también es recomendable adjuntar los formatos soporte relevantes.

Nota: Se deberá comparar la MIR del Pp publicada para los dos últimos ejercicios fiscales, con el propósito de identificar modificaciones en sus objetivos, indicadores, fórmulas, unidades de medida, frecuencia, sentido o categorías programáticas.

Posteriormente, revisar los formatos PbR de seguimiento programático del ejercicio evaluado para verificar que los indicadores utilizados correspondan con la MIR-Tipo vigente y valorar si su sentido y pertinencia son congruentes con los objetivos que pretenden medir.

El análisis deberá citar las fuentes oficiales consultadas y concluir con una opinión técnica sobre las modificaciones, coincidencias o inconsistencias identificadas.

Se recomienda consultar los siguientes documentos:

- MIR-Tipo o MIR municipal vigente y versiones comparadas.
- PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01e o equivalentes.
- PbRM-08b y PbRM-08c del cuarto trimestre o cierre definitivo.
- Formatos de reconducción programática y presupuestal, cuando existan.
- Registros administrativos y medios de verificación de las variables.
- Extractos pertinentes de la Cuenta Pública y conciliaciones utilizadas.
- Base de cálculo editable con fórmulas visibles y referencias a las fuentes.

